

¿Cómo presentar una reclamación ante la OMIC del Ayuntamiento de Salamanca?

Requisitos

- Estar empadronada/o en la ciudad de Salamanca, o
- Reclamar contra una empresa de Salamanca

Procedimiento electrónico

(Necesario firma electrónica, DNI electrónico, sistema clave o cualquier otro medio de firma electrónica):

1. Descargar el formulario de reclamaciones. Enlace para descargarlo:
<http://consumo.aytosalamanca.es/es/reclamaciones/modelohojareclamacion/>
Si no tiene posibilidad de descargarlo, puede solicitar un formulario en cualquier oficina de registro.
2. Cumplimentar el formulario con sus datos y con los datos de la empresa reclamada.
3. Subir el formulario junto con toda la documentación que acredite los hechos que reclama (contratos, facturas, etc.) en cualquier oficina de registro (oficinas de registro del Ayuntamiento. Enlace para descargarlo:
https://www.aytosalamanca.gob.es/es/tramitesgestiones/tramite_0034

Procedimiento presencial

1. Descargar el formulario de reclamaciones. Enlace para descargarlo:
<http://consumo.aytosalamanca.es/es/reclamaciones/modelohojareclamacion/>
2. Cumplimentar el formulario con sus datos y con los datos de la empresa reclamada.
3. Presentar el formulario junto con toda la documentación que acredite los hechos que reclama (contratos, facturas, etc.) en cualquier oficina de registro .
Oficinas de registro del Ayuntamiento:

<https://www.aytosalamanca.gob.es/es/atencionalciudadano/>

Es necesario **concertar una cita previa** a través de las siguientes vías:

- Teléfono: **900 55 00 10**
 - Horario normal: de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas
 - Horario de verano (julio, agosto y septiembre): de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas
- Correo electrónico: citaprevia@salamanca010.es
- A través de la web, pinchando en la siguiente imagen de la Cita Previa

